



<b>XX RAPAL</b>	
DT	<b>06</b>
Presentado por	<b>Argentina</b>
Punto agenda	<b>10a</b>

**INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL  
DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA ANTÁRTICO  
ARGENTINO. PERÍODO OCTUBRE 2008- SEPTIEMBRE  
2009.**

AUTOR: PROGRAMA ANTÁRTICO ARGENTINO

## **Informe de actividades de gestión ambiental desarrolladas por el Programa Antártico Argentino. Período Octubre 2008- Septiembre 2009.**

Con el fin de favorecer el intercambio de experiencias e información entre los APAL, este documento brinda un resumen de las actividades de gestión ambiental vinculadas al cumplimiento del Protocolo de Madrid y normas surgidas del seno del Tratado Antártico y de la Legislación nacional vigente, que llevó adelante Argentina durante el último año.

Asimismo, este intercambio pretende favorecer la identificación de actividades o proyectos con potencial para el desarrollo de la cooperación internacional y fomentar la participación de los APAL, en temas que se acuerden de interés común, en los distintos foros del Tratado Antártico.

### **1. Evaluación de impacto ambiental**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Anexo I del Protocolo de Madrid, previamente al inicio de la Campaña Antártica de Verano 2008-2009, la DNA realizó la evaluación de impacto ambiental preliminar de 42 proyectos científicos. Asimismo, evaluaron 13 proyectos institucionales y de desarrollo logístico. Por su parte, fiscalizó aquellas EIAs de emprendimientos privados argentinos. En esta oportunidad, se evaluó la Evaluación de Impacto Ambiental de las "Actividades Turísticas a Desarrollar por Antarpply S.A durante la Temporada de Verano 2008/2009", presentada por la empresa Antarpply S.A, para las actividades turísticas desarrolladas por el buque de su pertenencia, M/V Ushuaia.

### **2. Protección de Flora y Fauna**

La Dirección Nacional del Antártico, conforme a lo dispuesto por el Anexo II del Protocolo de Madrid, evaluó para la Campaña Antártica 2008/2009, las solicitudes para la realización de acciones que generan Toma e Intromisión Perjudicial a la flora y fauna. De esta evaluación surgió el otorgamiento de 14 permisos de Toma e Intromisión Perjudicial. En todos los casos se trató de permisos otorgados a personal del Programa Antártico Argentino, que realizó actividades científicas y de gestión.

### **3. Gestión de áreas protegidas**

#### Zonas Antárticas Especialmente Protegidas

La Dirección Nacional del Antártico, conforme a lo dispuesto por el Anexo V del Protocolo de Madrid, evaluó para la Campaña Antártica 2008/2009, las solicitudes para ingreso a Zonas Antárticas Especialmente Protegidas. De dicha evaluación surgió el otorgamiento de 18 permisos de Ingreso. En todos los casos se trató de permisos otorgados a personal del Programa Antártico Argentino, que realizó actividades científicas y de gestión.

Asimismo, Argentina participó en el Grupo Subsidiario de Planes de Manejo del CPA. El trabajo de este Grupo llevó a la presentación del DT 8 (Australia) “Informe del Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión acerca del cuarto término de referencia: mejorar los planes de gestión y el proceso de examen en el período entre sesiones”, presentado a la XXXII RCTA.

Luego, Chile y Argentina presentaron al XII CPA, el DT 53 “Directrices para la playa noreste de península Ardley (isla Ardley), isla 25 de Mayo (isla Rey Jorge), islas Shetland del Sur”. Después de considerar algunos comentarios formulados por las Partes, Chile y Argentina decidieron seguir considerando las directrices para sitios propuestas durante el período entre sesiones y presentar una versión revisada en la XIII Reunión del CPA. Cabe destacar que, el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Península Fildes, acordó que las directrices para sitios constituyen una herramienta muy útil para manejar las visitas que recibe la Isla Ardley. Argentina recibiría con beneplácito el apoyo de los demás APAL a esta propuesta conjunta, durante el desarrollo del XIII CPA.

#### Sitios y Monumentos Históricos

La DNA, en conjunto con personal del Departamento de Investigaciones Prehistóricas y Arqueológicas del Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (DIPA-IMHICIHU-CONICET), realizó tareas en el Sitio y Monumento Histórico Nro 38, en el marco del Proyecto “Gestión de Sitios y Monumentos Históricos” iniciado el año pasado. Las tareas realizadas fueron:

- (1) Informe sobre el estado general de la cabaña y demás instalaciones asociadas.
- (2) Actualización del inventario de los objetos en exposición en la cabaña de Cerro Nevado y su estado de conservación.
- (3) Implementación de medidas de conservación en el SMH 38.
- (4) Supervisión del cumplimiento de las directrices de la Resolución 1 (2007) por parte de los visitantes.
- (5) Distribución e instalación de material gráfico concerniente al manejo del sitio.
- (6) Diseño de propuestas para la implementación de medidas adicionales de gestión en el sitio, en base a la evaluación realizada. La propuesta principal corresponde a la futura elaboración de un Plan de Gestión integral, entendiéndose por éste a un plan destinado a administrar las actividades y proteger el valor o los valores especiales del lugar. Por ello, éste deberá comprender el SMH 38, su zona de influencia, las actividades asociadas a su gestión, las eventuales tareas científicas y la actividad turística.

#### **4. Gestión de residuos**

Durante el último año, no se realizaron cambios en los procedimientos establecidos en el Plan de Gestión de Residuos del Programa Antártico Argentino (disponible en [www.dna.gov.ar](http://www.dna.gov.ar)), aunque se prevé una revisión de los mismos (ver punto 9).

Durante la pasada campaña se realizó el retiro de residuos tanto domiciliarios como peligrosos, de todas las Bases Antárticas argentinas, regularizando la situación, luego de que durante la campaña antártica anterior se hubiese realizado el retiro sólo de los residuos domiciliarios.

Estos residuos fueron posteriormente gestionados de acuerdo a la legislación argentina vigente.

## **5. Turismo**

Argentina participó en la elaboración de pautas para la gestión del turismo en la Directrices para punta Rancho (cabo Baily) y la bahía Teléfono, isla Decepción, islas Shetland del Sur (Argentina, Chile, España, Estados Unidos, Noruega y el Reino Unido). Las directrices fueron presentadas y aprobadas por la XXXII RCTA, mediante la Resolución 4 (2009) "Directrices para sitios que reciben visitantes".

Asimismo, Argentina participó en el Grupo Informal de Discusión sobre Directrices para sitios que reciben visitantes Este trabajo, coordinado por Francia, fue compilado en el DT9 "Informe sobre las conversaciones informales acerca de la información no específica contenida en las directrices para sitios que reciben visitantes en la Antártida", presentado a la XXXII RCTA.

Por último, a partir de la temporada 2008/09, Argentina ha retomado la práctica de recabar info sobre el tráfico de turistas por la ciudad de Ushuaia, con la colaboración de la Prefectura Argentina. Los resultados de este trabajo fueron volcados en el Documento de Información 119 presentado por la Argentina a la XXXII RCTA. Asimismo, Argentina se comprometió a continuar proporcionando este tipo de informes anuales a la RCTA.

## **6. Gestión ante incidentes ambientales**

El día 4 de diciembre de 2008, se produjo un incidente de varadura del buque M/V Ushuaia, propiedad de la empresa argentina Antarpplay S.A a los 64° 35'30'' S, 62°25'38'' W.

A pesar de haberse producido daños en dos de los tanques de combustible del buque, el derrame producido fue mínimo y se disipó rápidamente, por lo que no debieron realizarse mayores gestiones en este sentido.

## **7. Tareas de monitoreo y remediación**

Entre los meses de enero y febrero de 2009, se iniciaron las primeras etapas del proyecto "Monitoreo Ambiental en Base Marambio", realizado en cooperación entre la Dirección Nacional del Antártico, el Instituto Antártico Argentino y la Fuerza Aérea Argentina. El proyecto tiene por objeto identificar, cuantificar y eventualmente remediar los posibles impactos ambientales, asociados fundamentalmente a contaminación hídrica y edáfica, resultantes de las actividades realizadas en Base Marambio.

Las primeras tareas realizadas fueron la toma de 46 muestras de suelo. Los sitios de extracción fueron georreferenciados y las muestras posteriormente analizadas en laboratorios de Buenos Aires.

Argentina informará acerca de los resultados y próximos pasos a seguir.

## **8. Tareas de capacitación y difusión**

En 2008, la Dirección Nacional del Antártico, a través de su Programa de Gestión Ambiental y Turismo dictó nuevamente una decena de cursos de capacitación, orientados a personal científico, técnico y logístico, con diferentes niveles de responsabilidad en las tareas que nuestro país desarrolla en Antártida.

Los objetivos de dichos cursos son:

- Reducir el número de irregularidades vinculadas a conductas inapropiadas de su personal destacado en la Antártida, en particular en lo que se refiere a Interacciones con la flora y la fauna antárticas, manejo de residuos y combustibles y comportamiento en áreas protegidas.
- Lograr un óptimo nivel de cumplimiento práctico de los objetivos y procedimientos de gestión ambiental establecidos en la normativa vigente aplicable a la Antártida.
- Reducir los costos asociados a la implementación de procedimientos ambientales en la Antártida, en particular los vinculados al manejo de residuos y combustibles.
- Actualizar en forma permanente el nivel de información ambiental, particularmente la asociada a nuevas normas y procedimientos, entre su personal destacado en la Antártida.

El material de apoyo de los cursos se encuentra disponible en [www.dna.gov.ar](http://www.dna.gov.ar). Se destaca que este material se encuentra en pleno proceso de actualización y reformulación de contenidos, esperando su presentación en la XXI RAPAL.

Por último, se destaca la reciente incorporación de un curso sobre Turismo Antártico, organizado por la Dirección Nacional del Antártico y la Dirección General de Asuntos Antárticos (Cancillería Argentina), en el marco del Sistema de Capacitación de la Administración Pública Nacional de la República Argentina. Entre sus objetivos se encuentran:

- Actualizar en forma permanente el nivel de información relativa al turismo antártico, particularmente la asociada a nuevas normas y modalidades.
- Facilitar la eventual articulación de aspectos relativos al turismo antártico entre agencias gubernamentales vinculadas a la temática del turismo antártico y sus consecuencias sobre el entorno en el cual se desarrolla.
- Estimular el interés de aquellos participantes que ya desarrollan actividades conexas al turismo, en cuestiones relativas al turismo antártico, con miras al posible desarrollo de futuras líneas de investigación sobre esta temática.

El curso tiene una duración de 10 horas en 3 encuentros presenciales.

La DNA se complace en informar que su oferta de cursos se encuentra abierta a toda la comunidad que integran los APAL.

## **8. Otros asuntos**

Argentina asumió la coordinación del Grupo de Contacto Intersesional de la RCTA sobre revisión de la lista de inspección A. El trabajo entre sesiones dio lugar a la presentación del DT 37 Informe del Grupo de Contacto Intersesional para examinar la lista de verificación A, "Estaciones antárticas permanentes e instalaciones asociadas", adjunta a la Resolución 5 (1995). La XXXII RCTA decidió extender el trabajo de este grupo por otro año más, por lo que durante el presente período entre sesiones dicho GCI continúa en operaciones.

Dado que hasta el momento, el resto de los países APAL no ha provisto comentarios a esta Grupo y teniendo en cuenta que, debido a su posición geográfica, las bases de los APAL han sido objeto de inspecciones frecuentes, Argentina considera de vital importancia contar con una participación más activa de los APAL en este foro.

## **9. Tareas programadas para el próximo año**

Entre las tareas que desarrollará Argentina durante el próximo año, se destacan las siguientes:

### Actividades en Antártida:

La próxima Campaña Antártica, Argentina continuará con el proyecto de monitoreo ambiental en la Base Marambio, con una segunda fase de muestreos, seleccionados en función de los resultados de laboratorio sobre las muestras obtenidas durante la campaña antártica 2008/2009.

Asimismo, durante la próxima Campaña, Argentina continuará con las tareas de conservación y supervisión del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Anexo V del Protocolo de Madrid así como con las resoluciones del Tratado Antártico asociadas al manejo de visitantes, en el SMH Cerro Nevado. El proyecto continuará bajo la coordinación de la DNA-IAA, con la colaboración y participación del Departamento de Investigaciones Prehistóricas y Arqueológicas del Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas (DIPA-IMHICIHU-CONICET).

Por último, Argentina realizará tareas de supervisión ambiental en bases antárticas argentinas.

### Participación en foros del Tratado Antártico

Argentina se encuentra iniciando su participación en el Grupo de Contacto Intersesional del CPA sobre Especies Introducidas. Este Grupo ha comenzado a operar durante el curso de Septiembre 2009, y sus resultados deberán ser presentados a la próxima RCTA.

Asimismo, continuará su participación en el Grupo Subsidiario de Planes de Manejo del CPA y, como fuera mencionado en el punto 8, continuará con la coordinación del Grupo de Contacto Intersesional de la RCTA sobre revisión de la lista de inspección A.

Luego, participará de Grupos de Contacto Intersesional que aún no han iniciado sus actividades. El primero de ellos es el Grupo de Contacto Intersesional para el examen de los elementos ambientales de la Recomendación XVIII-1. Este Grupo será coordinado por Chile y tiene por objeto examinar los elementos ambientales de la Recomendación XVIII-1 y otros consejos a los visitantes, entre ellos las directrices para sitios, Recomendaciones y Resoluciones.

El siguiente Grupo, "Aspectos ambientales e impacto del turismo y las actividades no gubernamentales en la Antártida: propuesta de alcance del proyecto" será coordinado por Nueva Zelanda. El objetivo de este estudio, es presentar un informe de la situación que sirva de punto de referencia con el cual comparar los cambios futuros, evaluar el impacto ambiental real y potencial del turismo, señalar la efectividad de los mecanismos de control actuales, indicar los programas pertinentes de investigación y monitoreo, señalar nuevos métodos analíticos y formular recomendaciones para la gestión futura de los aspectos ambientales del turismo y las actividades no gubernamentales en la Antártida.

#### Organización de Talleres:

En octubre del corriente año se realizará el taller de trabajo "Establecimiento de Plan de Adecuación Integral para la Gestión de los Residuos Peligrosos Antárticos". Este Taller construye una continuación de un taller sobre esta temática, realizado en el año 2006. El mismo estará coordinado por el Programa de Gestión Ambiental y Turismo de la DNA y contará con la participación de los operadores logísticos argentinos, la Secretaría de Energía de la Nación y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS), en su calidad de autoridad de aplicación nacional de la Ley Nacional del Residuos Peligrosos. El Taller, como su nombre lo indica, tiene como finalidad, concretar la elaboración conjunta de un Plan de Adecuación Integral de la gestión de los residuos peligrosos generados por las actividades antárticas argentinas. Este Plan fue solicitado por la SAyDS, luego de la realización de inspecciones a las Bases antárticas argentinas.

Asimismo, Argentina realizará en los próximos meses, con fecha a confirmar, un Taller sobre zonas protegidas antárticas. Los objetivos del Taller son:

- Analizar la situación actual de zonas protegidas propuestas por la Argentina.
- Evaluar sitios que pudieran requerir protección adicional bajo los términos del Anexo V al Protocolo de Madrid; así como, discutir la conveniencia política, científica, logística y técnica de ampliar el espectro de áreas protegidas propuestas por Argentina.
- Informar a todos los integrantes del Programa Antártico Argentino, sobre los procedimientos necesarios para la designación de áreas protegidas

en el marco de lo establecido por el Protocolo de Madrid y normas asociadas.

Este Taller será convocado por la DNA y se espera la participación de personal científico y logístico del Programa Antártico Argentino.

Actualización de Procedimientos:

Durante el próximo año, se prevé la actualización del Plan de Gestión de Residuos del Programa Antártico Argentino, con el fin de incorporar actualizaciones surgidas de la normativa vigente, así como de la experiencia recabada en sus años de aplicación.